

200808  
R. Dir. 223/4.033  
AMC/pm

Ref: **ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA)  
PAGO DE LA MEMBRESIA PERIODO JULIO 2019 – JUNIO 2020.  
AUTORIZAR.**

---

Montevideo, 6 de mayo de 2020.

**VISTO:**

La factura que envía la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) por el pago de Membresía para el período julio 2019 - junio 2020.

**RESULTANDO:**

- I. Que la ANP integra la Asociación Americana de Autoridades Portuarias desde el año 2013.
- II. Que se ha participado en varios Seminarios, Convenciones, Cursos de Capacitación y sus programas en calidad de expositores.
- III. Que al día de la fecha ANP obtuvo representación en su Junta Directiva y se lideró la representación regional.
- IV. Que el costo de la Membresía por el período julio 2019 - junio 2020 asciende a la suma de USD 7.686 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos ochenta y seis).
- V. Que la Asociación Americana de Autoridades Portuarias se encuentra en estado activo como proveedor ante el RUPE.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que dentro de los objetivos de AAPA se encuentran:
  - A) Fortalecer las políticas gubernamentales y el desarrollo profesional.
  - B) Avanzar en la profesionalidad de todas las facetas de la gestión y la construcción de relaciones, promoviendo la capacitación y la integración.
  - C) Promover el intercambio de operaciones portuarias, de la información y la construcción de relaciones de oportunidades para todos los miembros.
  - D) Lograr una mayor comprensión del papel esencial y el valor económico de los puertos a nivel regional.
- II) Que esta ANP integra su Junta Directiva, con lo que ello representa tanto en las obligaciones como en los aportes técnicos que se deben fortalecer.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.033, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Autorizar el pago y el gasto de la Membresía a la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) por el período julio 2019 - junio 2020 por el costo de USD 7.686 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos ochenta y seis).
2. Encomendar al Área Secretaría General a través de la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional la comunicación a la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) e ingreso de la Solicitud de Compra en el Sistema de Abastecimiento.

Pase a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional a sus efectos.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas – Unidad Compras.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.